COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Mínima Cuantía | TRD. 102.04.07

FECHA DE EMISIÓN: 06/04/2026

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisor

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE SUPERVISION

Que el Municipio de Puerto Rondón, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 078-2026, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Puerto Rondón y **AG INNOVA S.A.S** identificado con NIT 901586976-6 **R/L: RICHAR NIXON GONZÁLEZ CALDERON** identificado con cédula de ciudadanía No 80.024.502 de Bogotá DC, cuyo objeto es: **"IMPLEMENTACION DE ESTRATEGICAS INTEGRALES LUDICO-RECREATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y LA PARTICIPACION INFANTIL EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LA BRUJULA 2026 "COLOMBIA UN TERRITORIO PARA JUGAR" EN LA CELEBRACION DEL MES DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON- DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que fue designado a partir del seis (06) de abril de 2026 para ejercer las funciones de supervisor en la minuta del contrato.

Que debe hacer cumplir los requisitos exigidos en la contratación de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y Manual de contratación, Manual de Supervisión e interventoría de la entidad implementados mediante Resolución 969 del 31/12/2025, demás Decretos Reglamentarios y las funciones a él asignadas y velar por los intereses del Municipio, siendo directo responsable de las omisiones que se presenten.

La presente designación surte efectos a partir de la notificación, Para Constancia;

HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ
Alcalde Municipal de Puerto Rondon

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yoel Ojeda Robins	Profesional de Apoyo Cps. No 002-2026	
Revisó y Aprobó	Dario Antonio Martínez García	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Quién se notifica;

JULYSSA RIVEROS HERNANDEZ
Secretaria de Desarrollo Económico y Social
Supervisor